



AMPA San José CALAMONTE
06.810 – CALAMONTE (Badajoz)
C/ Miguel de Cervantes, s/n

web : www.ampacalamonte.es
E-Mail: ampa.calamonte@gmail.com
Whatsapp : 657 066 800

V5/Mar/22

Protocolo AMPA para INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES

1	En el caso de que la Actividad sea organizada por la AMPA, los hijos de las Familias de Socios de nuestra Asociación tendrán preferencia de inscripción.
2	Cada padre, madre o tutor legal responsable podrá inscribir a un MÁXIMO de 2 NIÑOS , salvo que tengan 3 o más hijos en edad escolar, en cuyo caso pueden inscribir a todos sus hijos. Al menos uno de los inscritos deberá ser su hijo.
3	A los efectos de inscripción, se acepta que sea realizada por un FAMILIAR del menor, siempre que vayan acompañados de una AUTORIZACIÓN firmada por el padre/madre/tutor legal del menor.
4	El ORDEN de inscripción se corresponderá con el orden de llegada y PERMANENCIA en la cola a realizar delante de la ventanilla o dependencia habilitada, debiendo ser PRESENCIAL. Para ello, preferentemente las hojas de inscripciones se marcarán con un número de registro que se debería corresponder con el de espera en la cola.
5	NO se permitirá que se GUARDEN TURNOS a otras personas. Si se abandona la cola, se perderá el turno. Aquellas personas que guarden turnos a otras, perderán ellas también el derecho de inscripción.
6	Se confeccionará una Lista de ESPERA para quienes que se hayan inscrito DENTRO DEL PLAZO de inscripción.
7	Si la actividad conlleva un pago en EFECTIVO , deberá realizarse EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN (excepcionalmente, podría darse de plazo hasta la finalización del periodo de inscripción establecido).
8	Si la actividad conlleva un pago BANCARIO , se dará de plazo ese mismo día y el siguiente día hábil para realizar el pago , debiendo entregar justificante a la Organización en el momento del pago realizado. En este caso, el ORDEN de Inscripción NO podrá referenciarse al orden de pago bancario, sino con el indicado en el Punto 3 de este protocolo. En este caso, las hojas de inscripciones se MARCARÁN con un número de REGISTRO .
9	Si la actividad es GRATUITA y no conlleva pago, la organización tendrá derecho a solicitar una FIANZA que se devolverá posteriormente a la familia, una vez que el hijo se haya presentado y realizado la actividad inscrita. Para la fianza, el plazo para el pago es el mismo que el anterior. En toda inscripción realizada, no se permite la solicitud de devolución del importe, salvo que la actividad se suspendiera por la Asociación y no se realizara.

RESERVAS DE DERECHO DE LA ORGANIZACIÓN

- La Asociación se reserva del derecho de reserva de un número limitado de plazas que se estimen necesarias por motivos organizativos y de desarrollo de las actividades.
- Para todo lo no recogido en estas bases, la **Organización se reserva el Derecho de mediación e interpretación**, que será ejercido por la Directiva de la AMPA o bien por la persona encargada de la Organización de la Actividad en quien la AMPA delegue.